

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 30

PERIODO LEGISLATIVO 1987

EXTRACTO: *Bloque Movimiento B-*
pular quequino. Proyecto de
Resolución. S/ Habilitación del
Puerto de Almanza para el
"Tráfico vecinal fronterizo"

Entró en la sesión de: 11/6/87

COMISION Nº 143-

Orden del Día Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

H. LEGISLATURA TERRITORIAL
MESA DE ENTRADA
15 AGO 1987
SEC: Ley Nº. 088 HORA 18⁰⁰

s/Asunto 030/87.

DICTAMEN DE COMISIONES

HONORABLE LEGISLATURA:

La comisión Nro. 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Laborales, Asuntos Constitucionales y Municipales, y Nro. 3 de Educación, Cultura, Salud Pública, Deportes y Recreación, Turismo Social, Asistencia y Previsión Social, Vivienda y Tierras Fiscales, han considerado / el proyecto de Resolución del Bloque del Movimiento Popular / Fueguino sobre habilitación del Puerto Almanza para el TRAFICO VECINAL FRONTERIZO; y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja su aprobación según el texto que se acompaña.

SALA DE COMISION, 21 de julio 87.

H. Lopez Fontana

HERNAN LOPEZ FONTANA
Presidente Comisión N° 1

A. Gustavo de Antueno

ADRIAN GUSTAVO DE ANTUENO
LEGISLADOR

V. Rogelo Pacheco

VICTOR ROGELIO PACHECO
Legislador

S. Bertriz Salguero

SUSANA BERTRIZ SALGUERO
LEGISLADORA

M. Bericua

HELOISA BERIGUERA DE BERICUA
LEGISLADORA



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

s | Asunto 30/87.-

PROYECTO RESOLUCION

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional (Ministerio del Interior y Ministerio de Economía) para que a través de la Dirección Nacional de Migraciones y la Administración General / de Adunana , disponga la habilitación del Puerto Almanza ubicado en la Isla Grande de Tierra del Fuego, para el TRAFICO VECINAL | FRONTERIZO conforme a lo reglamentado para otros puertos limítro fes.

Artículo 2º .- De Forma.-

HERNAN LOPEZ FONTANA
Presidente Comisión N° 1

VICTOR ROGELIO PACHECO
Legislador

SUSANA BEATRIZ SALGUERO
LEGISLADORA

ILDA BRUGGERI DE BERICUA
LEGISLADORA